

	Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1 Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008		Código	F-U-OFC-40
			Versión	2.0
			Aprobado	29/09/2020
			Página 1 de 3	

CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 10-400-15.9-012-2025

ACTA DE TERMINACIÓN

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTUARIO
CONTRATISTA	ALBEIRO DE JESUS LONDOÑO LOPEZ , mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 4.586.558 de Santuario Risaralda, quien obra en nombre propio.
VALOR	\$ 39.000.000,00
DURACION	Hasta el veintiuno (20) de diciembre del 2025 o hasta agotar el presupuesto oficial del contrato.
OBJETO:	Suministro de materiales de construcción y elementos de ferretería necesarios para realizar el mantenimiento, adecuación y reparación de la infraestructura pública del Municipio.
SUPERVISIÓN	Técnico de la Secretaria de Planeación
FECHA INICIO:	Julio 31 del 2025.
FECHA TERMINACIÓN:	Diciembre 20 del 2025.
SUPERVISIÓN:	Técnico de la Secretaria de Planeación.

El día once (11) de Julio del 2026, los señores **JOSE ARLEY GUTIÉRREZ BENÍTEZ** en calidad de **SUPERVISOR** del contrato de suministro N°10-400-15.9-012-2025 y el señor **ALBEIRO DE JESUS LONDOÑO LOPEZ**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N°4.586.558 de Santuario Risaralda, quien obra en nombre propio, acuerdan dar por **TERMINADO** el contrato de suministro N°10-400-15.9-012-2025 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES

	Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1 Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008		Código	F-U-OFC-40
			Versión	2.0
			Aprobado	29/09/2020
			Página 2 de 3	

PRIMERO: Entre el **MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA** y **ALBEIRO DE JESUS LONDOÑO LOPEZ**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 4.586.558 de Santuario Risaralda, se celebró el contrato de suministro N°10-400-15.9-012-2025 para ejecutar el objeto contractual *"Suministro mediante tracto sucesivo de materiales de construcción y elementos de ferretería necesarios para realizar el mantenimiento, adecuación y reparación de la infraestructura pública del Municipio"*.

SEGUNDO Que el señor **JOSE ARLEY GUTIÉRREZ BENÍTEZ** en su calidad de Supervisor del contrato aquí citado, pudo verificar que, dentro del plazo convenido en dicho contrato, el **CONTRATISTA** cumplió en debida forma con el objeto del contrato y con las obligaciones y alcances establecidos en el contrato al que hace referencia la presente acta.

TERCERO: Que, de conformidad con las actas de pago del contrato ya mencionado y los informes rendidos, se puede dar fe del cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de todas y cada una de las obligaciones pactadas en dicho contrato.

CUARTO: Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 39.000.000
VALOR ACTA DE PAGO N°001.	\$ 32.543.029
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 6.456.971
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 6.456.971
SUMAS IGUALES	\$ 39.000.000

QUINTO: Con relación al presente documento, las partes manifiesta que el balance financiero del contrato, se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual se incorporó al mismo expediente contractual de acuerdo con las exigencias que la ley plantea para tal fin.

SEXTO: Que de acuerdo con el balance financiero del contrato y en virtud del contenido del acta de liquidación **NO** existe saldo pendiente a favor del contratista. Razón por la cual el saldo restante del contrato en mención por valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN**

	Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1		Código	F-U-OFC-40
	Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co		Versión	2.0
	Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co		Aprobado	29/09/2020
	Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008		Página 3 de 3	

PESOS M/CTE (\$6.456.971) a favor del Municipio de Santuario, fue reintegrado al presupuesto municipal de acuerdo con lo contemplado en el acta de liquidación.

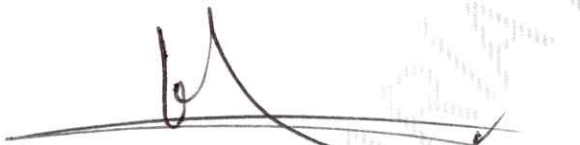
SEPTIMO: El Municipio de Santuario Risaralda por recomendación del supervisor certifica que revisada la documentación que reposan en el expediente del contrato N°10-400-15.9-012-2025 a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores o proveedores.

OCTAVO: Así mismo a la fecha de la firma de la presente acta, no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista.

CONCLUSION

Que, en atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por **TERMINADO** el contrato de suministro N°10-400-15.9-012-2025, cuyo objeto es *"Suministro mediante tracto sucesivo de materiales de construcción y elementos de ferretería necesarios para realizar el mantenimiento, adecuación y reparación de la infraestructura pública del Municipio"*.

Para constancia se firma el día 11 del mes de Julio del 2026.


JOSE ARLEY GUTIERREZ BENITEZ
Funcionario Supervisor.


ALBEIRO DE JESUS LONDOÑO LOPEZ
Contratista.

